

da convocatoria, para el siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del informe de gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2001, así como la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2001.

Tercero.—Prórroga del nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos, relacionados con los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2001, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas sobre dicho ejercicio.

Madrid, 8 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—20.197.

ALECAN, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

ALHOCA TÉCNICA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal FAM. TRUST, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedades absorbidas)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas generales universales y extraordinarias de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, celebradas el 25 de febrero de 2002, aprobaron por unanimidad la fusión mediante la absorción de «Alhoca Técnica, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Fam. Trust, Sociedad Limitada Unipersonal» por «Alean, Sociedad Limitada», con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y adquisición en bloque de sus patrimonios sociales por la sociedad absorbente, sobre la base de los Balances cerrados a 31 de agosto de 2001 y conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas. Las operaciones de las sociedades absorbidas se entenderán realizadas por cuenta de la absorbente, a efectos contables desde el 1 de septiembre de 2001. Se hace constar que la fusión se realiza sin aumento de capital de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 de las participaciones de las sociedades absorbidas, no siendo preciso, en consecuencia, realizar canje de las participaciones sociales. Por la misma razón, no es necesario informe de Administradores ni de experto independiente. La sociedad absorbente adoptará la denominación de una de las sociedades absorbidas «Fam. Trust, Sociedad Limitada»; en consecuencia, se modifica el artículo 1.º de los Estatutos sociales. No existen en las sociedades intervinientes en la fusión participaciones con derechos especiales, ni se otorgarán en la sociedad absorbente participaciones o derechos especiales como consecuencia de la fusión. No se otorga ventaja alguna a los Administradores de las sociedades fusionadas. Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión. Se hace constar, asimismo, el derecho

que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo de fusión, todo ello de conformidad con lo estipulado en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Bartolomé de Tirajana, 22 de abril de 2002.—El Administrador único de las sociedades fusionadas.—19.681. 1.ª 20-5-2002

ALFA INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 12 de junio de 2002, a las trece horas, en el domicilio social de la misma, plaza Aragón, 12, de Zaragoza, y, en segunda convocatoria, el día 13, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero delegado durante el ejercicio 2001.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Dejar sin efecto el acuerdo sexto adoptado por la Junta general de accionistas de fecha 26 de junio de 2001, relativo a la modificación de Estatutos sociales para su adaptación a la figura de Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de Fondos.

Sexto.—Reelección o cambio, si procede, de entidad auditora.

Séptimo.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Octavo.—Autorización a la entidad gestora de la sociedad para la realización de inversiones en otras instituciones de inversión colectiva.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2001, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas sobre dicho ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas para su examen, en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares, a solicitud de los mismos, por correo, de forma inmediata y gratuita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta general aquellos accionistas cuyas acciones representen, al menos, el uno por mil del capital en circulación y que acrediten la inscripción de las mismas en los correspondientes registros con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta en primera convocatoria por cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente, siendo lícita la agrupación de acciones hasta constituir el número mínimo para asistir a la Junta.

Zaragoza, 13 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—20.196.

ALFONSO LLOVELL E HIJOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación de la sociedad

Por Junta general extraordinaria y universal día 30 de junio de 2000, se acuerda la disolución y liquidación, nombrando Liquidador al Administrador don Vicente Alfonso Llovell García. Otorgada escritura en Valencia ante el Notario don Rafael Gómez Ferrer Sapiña, protocolo número 3403, de fecha 20 de julio de 2000.

	Pesetas
Activo:	
Terrenos y bienes naturales	2.185.000
Tesorería	1.315.000
Total Activo	3.500.000
Pasivo:	
Capital social	3.500.000
Total Pasivo	3.500.000

Carcer (Valencia), 30 de junio de 2000.—Vicente Alfonso Llovell.—19.743.

ALICANTINA DE CONSTRUCCIÓN Y EDIFICIOS, S. A.

Junta general ordinaria

El órgano de administración de esta sociedad, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria el día 14 de junio de 2002, a las doce horas, en su domicilio social, Alicante, plaza Ruperto Chapí, número 2-4.º y de no haber quórum suficiente, se celebraría en segunda convocatoria, el siguiente día, 15 de junio, en los mismos hora y lugar, para tratar y resolver sobre todos y cada uno de los puntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de resultados, informe de gestión del Consejo de Administración y de Auditoría de cuentas, referido todo ello al ejercicio social finalizado el día 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Renovación estatutaria de Administradores.

Tercero.—Renovación de Auditores de cuentas.

Cuarto.—Delegación de facultades para formalizar en derecho los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Aprobación del acta en la misma sesión o nombramiento de Interventores para su aprobación posterior en los términos de la Ley.

Todo accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta.

Alicante, 7 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Valls Trives.—19.086.

ALLERGAN, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad escindida parcialmente)

ADVANCED MEDICAL OPTICS SPAIN, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad beneficiaria de la escisión parcial)

Anuncio de escisión parcial y reducción de capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 del Texto Refundido de la Ley de Socie-

dades Anónimas (en adelante, TRLSA), del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada (en adelante, LSRL), y disposiciones concordantes, se hace público que el accionista único de «Allergan, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), y el socio único de «Advanced Medical Optics Spain, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), en ambos casos la sociedad de nacionalidad estadounidense «Allergan Holdings, Inc.», decidió, con fecha 17 de mayo de 2002, la escisión parcial de una rama de actividad de «Allergan, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), en favor de la sociedad beneficiaria preexistente, «Advanced Medical Optics Spain, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), en los términos previstos en el proyecto de escisión parcial, redactado y suscrito por los órganos de administración de las dos sociedades, con fecha 6 de mayo de 2002, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 14 de mayo de 2002. Asimismo, se aprobó como Balance de escisión de «Allergan, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), el cerrado a 31 de diciembre de 2001, y como Balance de escisión (que coincide con el de constitución social) de «Advanced Medical Optics Spain, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), el cerrado a 3 de abril de 2002. La fecha a partir de la cual las operaciones de la unidad económica escindida de «Allergan, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) (sociedad escindida), se entenderán realizadas, a efectos contables, por cuenta de «Advanced Medical Optics Spain, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) (sociedad beneficiaria), será, según resulta del citado proyecto de escisión parcial, la fecha de presentación a inscripción en el Registro Mercantil de Madrid de la escritura en que se eleven a público los acuerdos de escisión parcial y consiguiente reducción de capital social en «Allergan, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), y aumento de capital social en «Advanced Medical Optics Spain, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal).

La sociedad escindida, «Allergan, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), ha reducido su capital social en 1.770.571,71 euros, como consecuencia de la operación de escisión parcial, mediante la reducción del valor nominal de las 37.049 acciones que componen su cifra de capital social, que de su valor actual de 60 euros pasarán a disponer de un valor nominal de 12,21 euros cada una, quedando el capital social fijado, por lo tanto, en el importe de 452.368,29 euros.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 TRLSA, el derecho que asiste a los accionistas/socios y acreedores de las sociedades que intervienen en la operación de escisión parcial de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 TRLSA, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la operación de escisión parcial de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 TRLSA.

Tres Cantos (Madrid), 16 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Allergan, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), y la Administradora solidaria de «Advanced Medical Optics Spain, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal).—20.802. 1.ª 20-5-2002

ALLWA NOTDIENST UND HAUSTECHNIK, S. L.

Convocatoria de la Junta general ordinaria

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes, el órgano de administración de esta sociedad, ha acordado convocar Junta general ordinaria de partícipes, que se celebrará en el domicilio social de esta entidad, ubicada en la calle La Bastona, número 62, del término municipal de Santa Úrsula, en Santa Cruz

de Tenerife, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete treinta horas, en segunda convocatoria, del próximo día 19 de junio de 2002, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Examen de los documentos y movimientos contables del ejercicio social de 2001. Y en su caso, aprobación del Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias, cerrado a 31 de diciembre de 2001, así como la Memoria.

Tercero.—Aplicación del resultado de la Cuenta de Pérdida y Ganancias del ejercicio 2001.

Cuarto.—Turno de ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acto de esta Junta.

Los señores partícipes pueden obtener la información pertinente con arreglo a lo previsto en el artículo 86, apartado 1, de la Ley de Responsabilidad Limitada.

Santa Úrsula (Tenerife), 6 de mayo de 2002.—La Administradora única.—19.046.

ALMACENES LA PLATA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Cáceres, en el domicilio social de la entidad situado en la carretera de Medellín, kilómetro 2, el día 14 de junio de 2002, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, la Junta general se celebrará en el mismo lugar y hora el día 21 de junio de 2002, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acto.

Se informa a los accionistas del derecho que les asiste a obtener gratuitamente de la sociedad copia de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Cáceres, 8 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Lozano Bravo.—19.776.

ALTO BIERZO S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración de la sociedad en su reunión del día 30 de marzo de 2002, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 12 y 22 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que se celebrará en los locales de la sociedad, sitos en Gran Vía, 55-9.º, de esta capital, el día 21 de junio de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, y para el día 22 del mismo mes y año, a igual hora y en el mismo lugar si a la primera no hubiera concurrido el número de accionistas o de acciones

legalmente necesarias, con el fin de deliberar y resolver sobre la siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, todo ello referido al ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2001 y retribución correspondiente.

Tercero.—Designación de la firma auditora «Puerta Auditores, Sociedad Limitada», con CIF B-24358285, el examen y revisión de las cuentas anuales y el informe de gestión de la sociedad, para el ejercicio 2002.

Cuarto.—Cese por finalización de mandata del actual Consejo de Administración y propuesta de nombramiento para el siguiente período.

Quinto.—Delegación en el Consejo de Administración para ejecutar, formalizar y solicitar la inscripción de los acuerdos que procedan, y para desarrollar, subsanar y complementar los mismos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación podrá conferirse por escrito y con carácter especial.

A partir de la publicación de esta convocatoria, los accionistas tendrán derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación del resultado, así como el informe de Auditoría de cuentas.

Madrid, 3 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo, Aquilino Arias Fernández.—19.258.

AMART INMOBILIARIA, S. L.

(Sociedad absorbente)

BEGUES RESIDENCIAL, S. L.

RASS VILASSAR, S. L.

OFRAM, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de «Amart Inmobiliaria, Sociedad Limitada»; «Begues Residencial, Sociedad Limitada»; «Rass Vilassar, Sociedad Limitada», y «Ofra, Sociedad Limitada», celebradas en su respectivo domicilio social el pasado 8 de mayo de 2002, han aprobado, por unanimidad, la fusión de dichas compañías mediante la absorción de «Begues Residencial, Sociedad Limitada»; «Rass Vilassar, Sociedad Limitada», y «Ofra, Sociedad Limitada», por «Amart Inmobiliaria, Sociedad Limitada», a la cual traspasan en bloque, a título de sucesión universal, todos sus bienes, derechos y obligaciones, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y quedando la sociedad absorbente subrogada en todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades participantes de la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar que durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 10 de mayo de 2002.—Los Administradores únicos de las sociedades.—19.784.

1.ª 20-5-2002